ADENDA No. 02

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA INVITACIÓN PUBLICA DE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MG-MIC-048-2026.

Objeto: "ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XI SEMANA DE LA CULTURA CACIQUE GUATOC 2026 DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ"

El alcalde municipal de Guateque Boyacá, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

Que dentro del término establecido para la presentación de observaciones a la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía No. MG-MC-048-2026, la Entidad recibió observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron analizadas y respondidas de conformidad con las condiciones del proceso.

Que, como resultado del análisis efectuado a las observaciones recibidas, la Entidad determinó la necesidad de modificar algunos aspectos de la Invitación Pública, con el fin de precisar las condiciones del proceso y garantizar la claridad, transparencia y pluralidad de oferentes.

Que las modificaciones corresponden a la supresión del requisito de paz y salvo de impuestos municipales y al ajuste de los valores establecidos en la ficha técnica para los bonos o tarjetas de regalo, conforme a las respuestas emitidas por la Entidad a las observaciones presentadas.

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía No. MG-MC-048-2026, mediante la presente Adenda, en los aspectos expresamente señalados en la misma.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suprimir de la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía No. **MG-MC-048-2026**, específicamente del numeral correspondiente a los **requisitos habilitantes**, el literal **e. PAZ Y SALVO DE IMPUESTOS MUNICIPALES**

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la ficha técnica de la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía No. **MG-MC-048-2026,** la cual en adelante corresponde a:

No.	*ÍTEM*	*CANTIDAD*	*UNIDAD DE MEDIDA*
1	*REFRIGERIOS INDIVIDUALES COMPUESTOS POR JUGO DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE MÍNIMO 200 ML, ACOMPAÑADO DE PRODUCTO DE PANADERÍA Y/O HOJALDRE, EN PORCIÓN INDIVIDUAL ADECUADA PARA CONSUMO, ELABORADOS CON PRODUCTOS FRESCOS, DE*	*70*	*UNIDAD*

	BUENA CALIDAD Y APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE MANIPULACIÓN, PREPARACIÓN, EMPAQUE, CONSERVACIÓN E HIGIENE.		
2	*ALMUERZO, COMPUESTO POR ARROZ MIXTO (BLANCO O CON VERDURAS); PROTEÍNA A ELECCIÓN ENTRE CARNE DE RES (MÍNIMO 150 G), POLLO (MÍNIMO 148 G) O CERDO (MÍNIMO 150 G), EN PREPARACIÓN FRITA, APANADA O GUISADA; ACOMPAÑADO DE PAPA CHIP, PAPA FRITA, PAPA EN CASCOS O PAPA SALADA; ENSALADA CON RODAJAS DE TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA O BRÓCOLI CON VINAGRETA; Y JUGO NATURAL DE 12 ONZAS EN SABORES MORA, MANGO, LULO, FRESA, PERA O FEIJOA. EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE BAJO CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO CALIDAD, FRESCURA Y CORRECTA MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS, CON ENTREGA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.*	*60*	*UNIDAD*
3	*CENA, COMPUESTA POR ARROZ MIXTO (BLANCO O CON VERDURAS); PROTEÍNA A ELECCIÓN ENTRE CARNE DE RES (MÍNIMO 120 G), POLLO (MÍNIMO 128 G) O CERDO (MÍNIMO 130 G), EN PREPARACIÓN FRITA, APANADA O GUISADA; ACOMPAÑADA DE PAPA CHIP, PAPA FRITA, PAPA EN CASCOS O PAPA SALADA; ENSALADA CON RODAJAS DE TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA O BRÓCOLI CON VINAGRETA; Y JUGO NATURAL DE 12 ONZAS EN SABORES MORA, MANGO, LULO, FRESA, PERA O FEIJOA. EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE BAJO CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO CALIDAD, FRESCURA Y CORRECTA MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS, CON ENTREGA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.*	*30*	*UNIDAD*
4	*BEBIDA GASEOSA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE MÍNIMO 200 ML, EN ENVASE HERMÉTICAMENTE SELLADO, APTA PARA CONSUMO HUMANO, CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EN CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN, Y CON FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA.*	*200*	*UNIDAD*
5	*ANCHETA CON PRODUCTOS TÍPICOS GASTRONÓMICOS DE LA REGIÓN, COMPUESTA POR MOGOLLA, CHICHARRONES DE CUAJADA, SABAJÓN, DULCES DE CAFÉ Y CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO EN PRESENTACIÓN DE 250 G, DEBIDAMENTE EMPACADOS, SELLADOS Y APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, PRESENTADOS EN UNA CANASTA ARTESANAL ELABORADA EN FIBRAS Y TALLOS DE ORIGEN VEGETAL, CON ACABADOS ADECUADOS PARA SU PRESENTACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA.*	*2*	*UNIDAD*
6	*ESPACIO ADECUADO PARA LA ATENCIÓN DE EVENTO PARA TREINTA (30) PERSONAS, CON SERVICIO A LA MESA, QUE INCLUYA UNA ENTRADA CONSISTENTE EN BOMBA DE PAPA RELLENA DE GALLINA, ACOMPAÑADA DE SALSA DE AJÍ AMARILLO Y GUACAMOLE; UN PLATO FUERTE A ELECCIÓN ENTRE TRES OPCIONES: OPCIÓN 1, COSTILLAS DE CERDO TIERNAS Y JUGOSAS, GLASEADAS CON SALSA BBQ ARTESANAL DE TAMARINDO, ACOMPAÑADAS DE PATATAS BRAVAS DORADAS Y ENSALADA FRESCA; OPCIÓN 2, CHURRASCO A LA PARRILLA, ACOMPAÑADO DE PATATAS BRAVAS CROCANTES Y ENSALADA FRESCA DE LA CASA; U OPCIÓN 3, CORDON BLEU EN SALSA DE QUESOS, ACOMPAÑADO DE PURÉ DE PAPA Y ENSALADA FRESCA; Y UNA BEBIDA A ELECCIÓN ENTRE JUGOS, AGUA O BEBIDA GASEOSA. EL ESPACIO DEBERÁ CONTAR CON CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, COMODIDAD, MOBILIARIO, ATENCIÓN Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. INCLUYE ATENCIÓN PARA TREINTA (30) PERSONAS.*	*1*	*SERVICIO*

7	*ESPACIO ADECUADO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTO CON CAPACIDAD PARA CIEN (100) PERSONAS, QUE CUENTE CON SILLAS SUFICIENTES PARA LOS ASISTENTES, UNA MESA PRINCIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y SONIDO AMBIENTAL ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, INCLUYENDO INSTALACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA DE SONIDO DURANTE EL EVENTO. EL ESPACIO DEBERÁ ENCONTRARSE EN CONDICIONES ADECUADAS DE COMODIDAD, SEGURIDAD, HIGIENE Y FUNCIONAMIENTO.*	*1*	*SERVICIO*
8	*GRUPO DE DANZAS COMPUESTO POR DIEZ (10) BAILARINES, PARA LA REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE BAILES TÍPICOS COLOMBIANOS, CON VESTUARIO, ELEMENTOS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRESENTACIONES. INCLUYE TRES (3) PRESENTACIONES, CORRESPONDIENTES A UNA (1) PRESENTACIÓN POR DÍA, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD.*	*1*	*SERVICIO*
9	*PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE SIETE (7) ARTISTAS LOCALES DE DIFERENTES GÉNEROS MUSICALES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD CULTURAL, INCLUYENDO INTERPRETACIÓN MUSICAL EN VIVO, ELEMENTOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.*	*1*	*SERVICIO*
10	*CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS, TALES COMO PLACAS CONMEMORATIVAS, ELABORADAS EN MATERIALES DE ALTA CALIDAD COMO ACRÍLICO, METAL O MADERA, CON ACABADOS ADECUADOS, BASE O SOPORTE SEGÚN DISEÑO Y GRABADO O IMPRESIÓN PERSONALIZADA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS SUMINISTRADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. LAS PLACAS DEBERÁN GARANTIZAR DURABILIDAD, ADECUADA PRESENTACIÓN Y NITIDEZ EN LOS DETALLES, ENTREGÁNDOSE NUEVAS, EN PERFECTO ESTADO Y APTAS PARA ACTOS PROTOCOLARIOS, INSTITUCIONALES O DE RECONOCIMIENTO.*	*14*	*UNIDAD*
11	*CUADROS DE RECONOCIMIENTO, ELABORADOS EN MATERIALES DE BUENA CALIDAD, CON MARCO Y SOPORTE POSTERIOR PARA EXHIBICIÓN, DISEÑO Y ACABADO INSTITUCIONAL, INCLUYENDO IMPRESIÓN, GRABADO O PERSONALIZACIÓN DE TEXTOS, NOMBRES, IMÁGENES Y LOGOTIPOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS SUMINISTRADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. LOS CUADROS DEBERÁN GARANTIZAR ADECUADA PRESENTACIÓN, DURABILIDAD Y NITIDEZ DE LOS ELEMENTOS GRÁFICOS, ENTREGÁNDOSE NUEVOS, EN PERFECTO ESTADO Y APTOS PARA ACTOS PROTOCOLARIOS, INSTITUCIONALES O DE RECONOCIMIENTO.*	*25*	*UNIDAD*
12	*RECONOCIMIENTOS ELABORADOS ARTESANALMENTE, CONFECCIONADOS EN MATERIALES DE BUENA CALIDAD Y MEDIANTE TÉCNICAS ARTESANALES, CON DISEÑO, ACABADOS Y ELEMENTOS DECORATIVOS ACORDES CON LA NATURALEZA DEL RECONOCIMIENTO, INCLUYENDO PERSONALIZACIÓN DE TEXTOS, NOMBRES, SÍMBOLOS O LOGOTIPOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS SUMINISTRADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. DEBERÁN SER PIEZAS NUEVAS, RESISTENTES, CON ADECUADA PRESENTACIÓN Y ACABADOS, APTAS PARA ACTOS PROTOCOLARIOS, CULTURALES O INSTITUCIONALES.*	*30*	*UNIDAD*
13	*SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL, COMPUESTO POR OCHO (8) CABINAS ACTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO, SUBWOOFERS PARA REFUERZO DE BAJAS FRECUENCIAS, MICRÓFONOS, PIAÑAS, CABLEADO COMPLETO Y CONSOLA DIGITAL PARA AMPLIFICACIÓN DE GRUPOS MUSICALES. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR OPERADOR TÉCNICO CALIFICADO PARA EL MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE, UN ANIMADOR O PRESENTADOR Y UNA*	*1*	*SERVICIO*

	PANTALLA GIGANTE DE MÍNIMO TRES (3) X TRES (3) METROS, INCLUYENDO ESTRUCTURA, INSTALACIÓN, CONEXIÓN Y OPERACIÓN, GARANTIZANDO ADECUADA CALIDAD DE AUDIO, IMAGEN, COBERTURA Y FUNCIONAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
14	HÁNGAR O CARPA CON ESTRUCTURA METÁLICA, DOTADA CON CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA, ADECUADA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS AL AIRE LIBRE. CON DIMENSIONES MINIMAS DE ALTURA DE CINCO (5) METROS AL CENTRO Y LATERALES 2,50 METROS EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE COMPLETO DE LA ESTRUCTURA EN EL LUGAR INDICADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SEGURIDAD, ESTABILIDAD, ANCLAJE ADECUADO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS BÁSICAS PARA EVENTOS PÚBLICOS. LA ESTRUCTURA DEBERÁ ENTREGARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES, FUNCIONAL Y APTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	20	METRO CUADRADO
15	BOUQUET DE FLORES NATURALES, ELABORADO CON FLORES FRESCAS DE DIFERENTES VARIEDADES Y COLORES, SELECCIONADAS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y ADECUADA PRESENTACIÓN, DISPUESTO DE MANERA ARMÓNICA Y DECORATIVA, CON FOLLAJE COMPLEMENTARIO Y ENVOLTURA O EMPAQUE APROPIADO PARA SU TRANSPORTE Y ENTREGA. EL DISEÑO Y COLORES SE DEFINIRÁN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS SUMINISTRADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	4	UNIDAD
16	CORONAS ELABORADAS EN MATERIALES RESISTENTES Y DE BUENA CALIDAD, CON PEDRERÍA, ELEMENTOS DECORATIVOS Y ACABADOS APROPIADOS PARA ACTOS DE CORONACIÓN Y RECONOCIMIENTO, GARANTIZANDO ADECUADA PRESENTACIÓN, DURABILIDAD Y COMODIDAD PARA SU USO DURANTE EL EVENTO, DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. UNIDAD DE MEDIDA: UND.	3	UNIDAD
17	BANDAS DE CERTAMEN O BANDAS DE HOMBRO, ELABORADAS EN TELA DE BUENA CALIDAD Y RESISTENCIA, CON DISEÑO Y COLORES DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO TEXTOS, NOMBRES, TÍTULOS O ELEMENTOS GRÁFICOS PERSONALIZADOS MEDIANTE BORDADO, ESTAMPADO O IMPRESIÓN, CON ACABADOS ADECUADOS PARA SU USO EN ACTOS DE CORONACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EVENTOS INSTITUCIONALES.	9	UNIDAD
18	SANDALIAS DE TACÓN DECORADAS, ELABORADAS EN MATERIALES DE BUENA CALIDAD, RESISTENTES Y DE ADECUADA PRESENTACIÓN, CON DISEÑO ELEGANTE Y ELEMENTOS DECORATIVOS, TACÓN ESTABLE, PLANTILLA CONFORTABLE Y SUELA CON BUEN AGARRE, GARANTIZANDO COMODIDAD Y SEGURIDAD DURANTE SU USO EN ACTIVIDADES DE CORONACIÓN, EVENTOS PROTOCOLARIOS O CULTURALES. EL COLOR, DISEÑO Y TALLA SERÁN DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	12	UNIDAD
19	TRAJE DE FANTASÍA, ELABORADO EN MATERIALES DE BUENA CALIDAD Y RESISTENCIA, CON DISEÑO CREATIVO Y DECORATIVO, INCLUYENDO TELAS, APLICACIONES, PEDRERÍA, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA UNA ADECUADA PRESENTACIÓN ESCÉNICA Y DE CERTAMEN. EL DISEÑO, COLORES, TALLA Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS SERÁN DEFINIDOS Y APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA TEMÁTICA DEL EVENTO.	12	UNIDAD
20	BLOQUE DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 1,00 M X 1,00 M, CON 60 CM DE ESPESOR Y DENSIDAD DE 10 KG/M³, DE ESTRUCTURA UNIFORME, SIN DEFORMACIONES NI DETERIOROS, ADECUADO PARA ACTIVIDADES DE	2	UNIDAD

	ELABORACIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS, ESCENOGRÁFICOS Y MANUALIDADES.		
21	*BONOS O TARJETAS DE REGALO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y PREMIACIÓN DEL EVENTO, DESTINADOS A LOS PARTICIPANTES QUE OCUPEN LOS TRES (3) PRIMEROS LUGARES, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMER LUGAR POR VALOR DE UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000), SEGUNDO LUGAR POR VALOR DE UN QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) Y TERCER LUGAR POR VALOR DE TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000). LOS BONOS O TARJETAS DE REGALO DEBERÁN SER REDIMIBLES POR BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS O COMERCIOS HABILITADOS POR EL PROVEEDOR, SIN POSIBILIDAD DE CAMBIO POR DINERO EN EFECTIVO, TRANSFERENCIA O DEVOLUCIÓN DE SALDOS, Y DEBERÁN ENTREGARSE EN FORMATO FÍSICO O DIGITAL, SEGÚN LO DETERMINE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. SU VIGENCIA SERÁ DE MÍNIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. NO PODRÁN UTILIZARSE PARA LA ADQUISICIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LICORES, PRODUCTOS DE TABACO O CUALQUIER OTRO PRODUCTO CUYA ADQUISICIÓN SE ENCUENTRE RESTRINGIDA POR LA ENTIDAD. EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR AL BENEFICIARIO LAS CONDICIONES, ESTABLECIMIENTOS, MECANISMOS Y PLAZO PARA LA REDENCIÓN, GARANTIZANDO QUE EL VALOR TOTAL DEL BONO CORRESPONDA AL VALOR ASIGNADO PARA CADA PUESTO Y QUE NO SE GENEREN COBROS ADICIONALES POR SU EMISIÓN O UTILIZACIÓN.*	*1*	*GLOBAL*

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Adenda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Los demás aspectos de la invitación que no fueron objeto de modificación continúan vigentes en los términos inicialmente establecidos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Guateque, Boyacá, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	Septiembre 2026	Septiembre 2026	Septiembre 2026
CARGO:	Abogado SADARS Asesoria de Contratación	Secretario General	Alcalde Municipal
NOMBRE:	DAWER RIVERA ZAMUDIO	ALVARO MARTIN BAEZ	DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO